

PLANIFICACIÓN

Departamento: **Ciencias Sociales**

Carrera: **Abogacía**

Materia y cuatrimestre: **Derecho de Familia y Sucesorio, 7° cuatrimestre**

Docente/s: **Prof. Titular: Marisa Herrera**

Adjuntos: Natalia de la Torre y Federico Notrica

Año y Cuatrimestre: **2019, 1° cuatrimestre**

- **Introducción**

El curso tiene por objeto conocer de manera crítica las principales instituciones del derecho de familia desde una perspectiva actual, es decir, teniéndose en cuenta las reformase e incorporaciones que trae consigo, en materia de “Relaciones de Familia” el Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994). En este marco, se abordarán las cuestiones relacionadas con las diversas formas de familia, profundizándose sobre el matrimonio y las uniones convivenciales (tanto de igual como de diverso sexo). Asimismo, se analizarán los efectos jurídicos que se derivan de las rupturas de las relaciones conyugales, tanto los de carácter personal como patrimonial que involucran a la pareja como así a la relación entre padres e hijos. Se indagará sobre las soluciones a las arriba la nueva legislación civil y comercial en todo lo atinente al derecho filial, no sólo en materia de filiación biológica como así también adoptiva y mediante el uso de las técnicas de procreación asistida. De manera particular, se estudiarán los principales avances en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes que inciden o se entrecruzan con los principales conflictos del derecho de familia. Por último, se analizarán las leyes y la práctica relacionada con el tratamiento de la violencia familiar desde la perspectiva civil.

- **Objetivos**

a) Adquirir conocimientos generales sobre la materia desde una perspectiva actualizada del derecho de familia y sucesorio, tomándose como base el Código Civil y Comercial.

b) Analizar y debatir antecedentes jurisprudenciales nacionales y extranjeros relevantes dictados sobre los distintos temas que involucra la materia y conocer cómo se resolverían a la luz del Código Civil y Comercial.

c) Profundizar sobre ciertas instituciones de mayor utilidad en la práctica profesional.

d) Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico y sensibilidad frente a determinados problemas jurídicos actuales en este ámbito de estudio mediante la utilización de una herramienta de enseñanza hábil como lo es el método de casos.

- **Programa Sintético**

Concepto constitucional de familia. La relación familiar: derechos y obligaciones. Concepto del Derecho de Familia. Estado de familia. Matrimonio. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Gestión de los bienes y cargas de la sociedad conyugal y responsabilidad. Disolución, liquidación y partición de la sociedad conyugal. Separación personal y divorcio vincular. Filiación. Adopción. Responsabilidad parental. Patria potestad. Tutela y curatela. Parentesco. Derecho Sucesorio. La sucesión. Capacidad para suceder. Aceptación y renuncia de la herencia. Separación de patrimonios. Derecho y obligaciones del heredero. Indivisión hereditaria. El testamento. Legados. Albaceas.

- **Programa Analítico**

CLASE 1: 21 de marzo 2019

Presentación del curso. Pautas Generales. Fechas evaluación y programación.

Bolilla I: Derecho de Familia y Derechos Humanos

1. Derecho de familia y Derechos Humanos. La “constitucionalización/convencionalización del derecho privado”. Bases o valores axiológicos del Código Civil y Comercial en el campo de las relaciones de familia.
2. Orden público y autonomía de la voluntad. Concepto y caracterización. Autonomía con responsabilidad y solidaridad familiar.
3. Distintas formas de organización familiar: familia nuclear matrimonial, matrimonio homosexual, las convivencias de pareja hetero y homosexuales, la familia monoparental, la familia ensamblada.
4. Bioética y Derechos Humanos

Bolilla II: Familia y Derecho de Familia

1. Familia. Concepto. Esencia jurídica. Orígenes y evolución histórica. El Estado y la familia.
2. Derecho de familia. Concepto. Ubicación entre las ramas del derecho. Contenido. Características particulares. Derechos subjetivos familiares.
3. Estado de familia. Concepto. Esencia jurídica. Elementos. Caracteres.
4. Título de estado de familia. Posesión de estado.
5. Acciones de estado de familia. Concepto. Clasificación. Caracteres de la acción de estado. Caducidad de las acciones de estado de familia.
6. Acto jurídico familiar. Concepto. Clasificación. Características especiales.
7. Proceso de estado de familia (Título VIII del Libro II sobre “Relaciones de Familia” del Código Civil y Comercial. Principios procesales: a) especialización, b) interdisciplina, c) mediación. Conveniencia de los acuerdos, d) principio de inmediatez, e) el derecho a ser oído de niños y adolescentes. Concepto y ámbito. Características especiales.

8. Organización básica del fuero de familia en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires. Diferencias y similitudes.

Bolilla III. Matrimonio. Consideraciones generales

1. Concepto. Matrimonio como acto jurídico familiar y como estado. Caracteres. Naturaleza Jurídica. Formas matrimoniales. Requisitos. Matrimonio y multiculturalismo.
2. Esponsales de futuro. Concepto. Evolución histórica. Los esponsales en el Código Civil y Comercial: cumplimiento forzado, daños y perjuicios, restitución de donaciones, depósito, enriquecimiento sin causa, restitución de correspondencia y fotografías, daños y perjuicios por la muerte de uno de los novios, derecho sucesorio.

Bolilla IV. Matrimonio. Impedimentos matrimoniales, celebración y prueba del matrimonio

1. Teoría general de los impedimentos matrimoniales. Consideraciones generales. Distintas clasificaciones. Efectos. Impedimentos dirimientes e impedientes.
2. Diligencias previas y celebración del matrimonio. Concepto. Trámites. Oposición y denuncia de impedimentos. Trámite de la oposición.
3. Prueba del matrimonio. Concepto. Prueba supletoria. Procedimiento. Prueba del matrimonio celebrado en el extranjero.

Bolilla V. Matrimonio. Consentimiento matrimonial y vicios.

1. Consentimiento matrimonial. Concepto. Prohibición de imponer modalidades. Matrimonio entre ausentes. Consentimiento de las personas menores de edad con aptitud nupcial. Asentimiento de los representantes legales. Juicio de disenso. Dispensa judicial.
2. Vicios del consentimiento. Violencia. Dolo. Error. Supuestos no admitidos.

Bolilla VI: Matrimonio. Inexistencia y nulidad del matrimonio

Inexistencia de matrimonio.

1. Ineficacia territorial del matrimonio. Matrimonios en fraude a la ley argentina.
2. Nulidad de matrimonio. Teoría de la especialidad.
3. Clasificación de las nulidades matrimoniales.
4. Causas de nulidad absoluta y causas de nulidad relativa.
5. Ejercicio de la acción y prueba. Extinción de la acción de nulidad. Muerte de uno de los esposos. Caducidad.
6. Efectos de la nulidad de matrimonio. Buena fe de uno o ambos cónyuges. Mala fe de ambos contrayentes.

CLASE 2: 28 de marzo 2019

Bolilla VII. Matrimonio. Efectos personales del matrimonio

1. El principio de igualdad jurídica de los cónyuges. Evolución histórica sobre el status de la mujer casada.
2. Derechos y deberes personales. Concepto. Caracteres. Evolución.
3. Derecho - deber de convivencia. Concepto. Casos de dispensa del deber de convivencia no regulados. Cese por acuerdo. Derogación de la Intimación. Incumplimiento sin sanción legal.
4. Derecho - deber moral de fidelidad. Concepto. Caracteres. Infidelidad moral y material. Derogación del debate sobre su subsistencia o no durante la separación de hecho.
5. Derecho y deber de asistencia. Asistencia moral. Asistencia material
6. Alimentos.
7. El apellido de los cónyuges. Evolución.

Bolilla VIII: Régimen patrimonial del matrimonio. Primera parte

1. Los regímenes matrimoniales. Comunidad de ganancias. Separación de bienes. Participación en las ganancias.
2. Inmutabilidad o mutabilidad del régimen patrimonial del matrimonio. El principio de autonomía de la voluntad en materia patrimonial. Formas y requisitos para el cambio de régimen.
3. Régimen patrimonial del matrimonio en el derecho argentino. Evolución histórica. La dote. Bienes de administración reservada a la mujer.
4. Convenciones matrimoniales. Donaciones por razón del matrimonio.
5. Contrato entre cónyuges: a) expresamente prohibidos, b) expresamente permitidos, c) soluciones jurisprudenciales y doctrinarias ante el silencio legislativo.
6. Régimen de comunidad. Primera parte: calificación legal de los bienes: a) bienes propios y b) bienes gananciales. Enumeración y análisis. Prueba del carácter de los bienes.

CLASE 3: 4 de abril 2019

Bolilla VIII: Régimen patrimonial del matrimonio. Segunda Parte

1. Régimen primario. Reglas comunes para el régimen de comunidad y de separación.
2. Deudas de los cónyuges: Cambios del Código Civil y Comercial. Responsabilidad personal y responsabilidad solidaria.
3. Gestión de los bienes de los cónyuges: Bienes propios. Bienes gananciales. Bienes adquiridos conjuntamente por ambos. Fraude. Mandato.
4. Extinción de la comunidad. Causales. Separación de hecho. Medidas cautelares.
5. Indivisión postcomunitaria: Reglas. Medidas provisionales. Uso de los bienes indivisos. Frutos y rentas. Pasivo. Efectos frente a los acreedores.

6. Liquidación de la sociedad conyugal: Recompensas (casos, prueba, monto, valuación). Cargas de la comunidad. Obligaciones personales. Liquidación. Partición.

7. Régimen de separación de bienes: Gestión. Prueba. Cese.

Resolución de casos prácticos.

CLASE 4: 11 de abril 2019

Bolilla IX: Divorcio. Proceso y Efectos

1. Antecedentes históricos. Distintos sistemas jurídicos. Panorama general en el derecho comparado.
2. Separación personal y divorcio en el derecho argentino. Código Civil. Ley 2393 de Matrimonio Civil. La ley 14394 y el divorcio vincular. El decreto-ley 4070/56 y la suspensión del divorcio vincular. El artículo 67 bis incorporado a la ley 17.711. El caso “Sejean” resuelto por la Corte Suprema de Justicia. La ley 23.515.
3. El divorcio vincular en el Código Civil: lineamientos generales: divorcio causado (subjetivo y objetivo).
4. Bases del divorcio incausado.
5. Proceso (primera parte) Competencia. Ley aplicable. Tipo de proceso. Legitimación activa y pasiva. Intervención por mandatarios. Intervención del fiscal y del defensor de menores. Fallecimiento de uno de los cónyuges durante el proceso.
6. Proceso (segunda parte). Proceso unilateral y bilateral. Propuesta y convenio regulador. Audiencia. Sentencia.
7. Efectos. Análisis histórico. Diferencias entre separación personal y divorcio vincular y divorcio subjetivo y objetivo.
8. Alimentos post divorcio.
9. Protección de la vivienda
10. Compensación económica.

11. Régimen de bienes: medidas cautelares

12. Apellido.

Bolilla X. Uniones convivenciales

1. Denominación. Concepto. Caracteres. Prueba.
2. Uniones convivenciales: evolución histórica y postura legislativa: desde el abstencionismo al proteccionismo moderado.
3. La ley 1004 de la Ciudad de Buenos Aires.
4. Panorama general de la regulación de las uniones convivenciales en el derecho comparado.
5. Las uniones convivenciales: a) como pérdida de un derecho (del derecho alimentario, vocación hereditaria, derecho real de habitación vitalicio y gratuito y pensión) y b) como fuente de un derecho (matrimonio in extremis, presunción de filiación matrimonial–remisión, continuación de la locación, protección contra la violencia familiar, indemnización por muerte –daño material y daño moral-,).
6. Efectos durante la convivencia. Autonomía de la voluntad. Pacto entre convivientes. Límites.
7. Efectos tras la ruptura de la unión convivencial.
8. Efectos no reconocidos: alimentos post ruptura, vocación hereditaria, régimen de bienes.

CLASE 5: 25 de abril 2019

Bolilla XI: Parentesco

1. Parentesco. Concepto. Clases de parentesco. Cómputo del parentesco. El concepto de “familia ampliada” (decreto 415/2006). El rol especial de los abuelos.
2. Efectos del parentesco: a) civiles; b) penales y c) procesales.

3. Alimentos entre parientes. Caracteres del deber alimentario. Parientes obligados. Requisitos del deber alimentario entre parientes. Forma de la prestación alimentaria. Contribución de los parientes de igual grado. Cuantía de la prestación alimentaria. Cesación de los alimentos.
4. Delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.
5. Derecho de comunicación entre parientes.

Bolilla XII: Derecho filial. Consideraciones generales. Filiación por naturaleza o biológica: determinación de la filiación

1. Introducción. Principio de igualdad, equiparación de la filiación matrimonial y extramatrimonial. El desarrollo del derecho a la identidad (arts. 7 y en especial el 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño llamado el “artículo argentino”). Identidad estática y dinámica.
2. Evolución. Concepto. Clases. Las tres fuentes de la filiación: biológica, derivada de las técnicas de reproducción asistida y adopción.
3. Determinación de la maternidad: el principio “mater semper certa est”. Los supuestos de notificación materna. La ley 24.540 de identificación del recién nacido y ley 26.413 del Registro Civil.
4. Determinación de la filiación matrimonial: a) Presunción legal: requisitos, b) Presunción en caso de matrimonios sucesivos y c) Conflictos de presunciones. La cuestión de la presunción en los matrimonios del mismo sexo: evolución.
5. Determinación de la paternidad extramatrimonial. a) El reconocimiento: caracteres, formas y efectos; b) Irrevocabilidad del reconocimiento; c) Reconocimiento complaciente, d) Reconocimiento del hijo ya fallecido y e) Reconocimiento del hijo por nacer.

Bolilla XIII: Filiación: Acciones de filiación

1. Acción de reclamación de la filiación matrimonial. Casos en que procede. Legitimación. Prueba. Caducidad.

3. Acción de reclamación de la paternidad extramatrimonial: caracteres y requisitos para iniciarla. Legitimación activa. Organismos del Estado. Rol de los registros civiles. El principio de cosa juzgada. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial.
4. Acciones de impugnación u negación de la filiación matrimonial: requisitos. Legitimación activa. Caducidad de la acción: presupuestos. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial.
5. Acción de impugnación del reconocimiento: requisitos. Legitimación activa. Caducidad de la acción: presupuestos. Acción de nulidad del reconocimiento.
6. Acción de impugnación de la maternidad. Casos en que procede. Legitimación. Prueba. Caducidad. Los supuestos especiales de gestación por sustitución.
7. Cuestiones procesales: Competencia. Medios de prueba. Valor probatorio de la prueba genética. El supuesto de acción post mortem. Diferentes posturas ante la negativa del demandado a someterse a la prueba genética. Daños y perjuicios por la falta de reconocimiento (daño moral y material y daño a favor de la madre). Alimentos provisorios.

CLASE 6: 2 de mayo 2019

Bolilla XIV. Técnicas de reproducción humana asistida

1. Algunas consideraciones generales en torno a las técnicas de reproducción humana asistida.
2. Fundamento de las técnicas de reproducción humana asistida como tercera fuente filial.
3. Ley de acceso integral a las técnicas de reproducción humana asistida: ley 26.862 y su decreto reglamentario 956/2013.
4. La cuestión del comienzo de la existencia de la persona humana en los casos de técnicas de reproducción humana asistida.
5. Supuestos especiales: gestación por sustitución y reproducción post mortem.
6. Concepto y caracteres de la “voluntad procreacional”.
7. Consentimiento informado. Caracteres y conflictos. Revocación.

8. Supuesto especial: divorcio o ruptura de la unión.
9. Inadmisibilidad de la acción de impugnación.
10. Derecho a la información. Derecho a conocer los orígenes.

Bolilla XV: Filiación adoptiva

1. Concepto. Evolución histórica.
2. La adopción desde la mirada constitucional/convencional: El caso Fornerón contra Argentina del 27/04/2012 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los principios generales de la adopción.
3. Quienes pueden ser adoptados. Adopción de personas menores de edad no emancipados y de mayores de edad.
4. Quienes pueden ser adoptantes. Requisitos. El rol de los registros de adoptantes. Adopción conjunta. Adopción por convivientes. Adopción unipersonal y situaciones especiales. Prohibición de la adopción por ascendientes y colaterales.
5. Procedimiento: proceso de declaración en situación de adoptabilidad (diferentes causas, interacción con el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes) y proceso de adopción propiamente dicho. Reglas. Algunos aportes al procedimiento a la luz de la ley 14.528 de la Provincia de Buenos Aires.
6. La guarda de hecho. Conflictos.
7. Guarda con miras a la adopción.
8. Tipos de adopción: simple, plena y de integración. Caracteres. Efectos. Facultades judiciales.
9. El derecho a conocer los orígenes del adoptado. El acceso al expediente del adoptado. La prohibición de reconocimiento o acción de filiación posterior a la adopción plena.
10. Revocación, conversión, nulidad e inscripción de la adopción.

CLASE 7: 9 de mayo 2019

Bolilla XVI. Responsabilidad parental

1. Consideraciones generales. Concepto. Evolución histórica. Incidencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley 26.061. El concepto de “autonomía progresiva de niños y adolescentes”: diferentes supuestos el cuidado del propio cuerpo, educación y libertad religiosa.
2. Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Sistemas de ejercicio de la patria potestad. Ejercicio unipersonal y compartido. Distintos supuestos. La noción de “coparentalidad”. Ejercicio de los padres adolescentes menores de edad.
3. Derecho deber de convivencia. Unilateral y compartida (alternativa e indistinta). Plan de parentalidad.
4. Régimen de comunicación entre padres e hijos. Concepto. La ley de impedimento de contacto.
5. Consideraciones generales sobre restitución internacional de menores.
6. Alimentos a los hijos menores de edad. Supuestos especiales: alimentos al hijo mayor de edad de 18 a 21 y alimentos al hijo que estudia.
7. Responsabilidad de los padres por los hechos de los ilícitos de los hijos menores de edad. Supuestos: responsabilidad directa y refleja.
8. Representación legal. Distintos supuestos: a) actos que los hijos pueden realizar por sí solos, b) actos que pueden realizar con autorización de sus padres y c) actos que los padres no pueden realizar sin el asentimiento del hijo.
9. Administración de los bienes de los hijos. Rentas de los bienes de los hijos.
10. Cesación, suspensión y privación de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio.

CLASE 8: 16 de mayo 2019

Bolilla XVII: Tutela y curatela (salud mental)

1. Concepto y clases de tutela.

2. Discernimiento de la tutela.
3. Salud mental: principios constitucionales- convencionales. El concepto de capacidad restringida.
4. La noción de apoyos y de curador.

BOLILLA XVIII: Violencia familiar

1. Conceptualización de la violencia familiar. Ley 24.417. Ley de protección integral de las mujeres 26.485.
2. Ámbito de aplicación.
3. Legitimación activa para presentar la denuncia. Diversos supuestos.
4. Vías para la presentación de la denuncia (oral o escrito con o sin patrocinio letrado).
5. Los diagnósticos o informes.
6. Medidas cautelares. Procedimiento. Tratamientos terapéuticos.

CLASE DE REPASO: SABADO 18 DE MAYO

CLASE 9: 23 de mayo 2019 PARCIAL de FAMILIA Y CLASES

PARTE SUCESIONES

Bolilla I:

1. Derecho Sucesorio. Proceso de constitucionalización. Autonomía de la voluntad vs. Orden Público.
2. Sucesión, sucesor, concepto. Heredero y Legatario. El heredero de cuota.
3. Transmisión hereditaria. Apertura de la sucesión.

4. Vocación hereditaria: actual y eventual. Supuesto de conmorienca.
5. Contenido de la transmisión hereditaria: Derechos y obligaciones que se transmiten.
6. Ley que rige la transmisión hereditaria. Fuero de atracción

CLASE 10: 30 de mayo 2019

ENTREGA DE NOTAS PARCIAL FAMILIA

Bolilla II:

1. Capacidad para suceder y vocación hereditaria. Capacidad para suceder y personas nacidas mediante técnicas de reproducción humana asistida.
2. Indignidad: concepto, causales, legitimación, efectos. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial.

Bolilla III:

1. Aceptación y renuncia de la herencia: Derecho de opción. Plazo. Intimación. Consecuencias del silencio. Apertura del proceso sucesorio por terceros.
2. Aceptación: Formas. Supuestos de aceptación tácita y expresa. Caracteres. Nulidad y Revocación.
3. Renuncia a la herencia y a los derechos adquiridos por la aceptación. Formas de renuncia. Caracteres. Efectos. Nulidad y Revocación.
4. Responsabilidad intravires Cambios que introduce el Código Civil y Comercial.
5. Administración de los bienes por el heredero beneficiario. Actos prohibidos.

Bolilla IV:

1. Procesos sucesorios (Título VII Libro V del Código Civil y Comercial)

2. Cómo es un juicio sucesorio. Diferentes actos que se deben realizar hasta la declaratoria de herederos.
3. La diferencia entre el proceso sucesorio ab intestado y el testamentario.

CLASE 11: 6 de junio 2019

RECUPERATORIO DE FAMILIA Y CLASE

Bolilla V:

1. Sucesión intestada. Concepto. Principios.
2. Orden sucesorio. Derecho de representación.
3. Sucesores: Heredero y legatario. Heredero de cuota y derecho a acrecer. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial. La derogación de la figura de la nuera viuda sin hijos. Cónyuge supérstite y separación de hecho.
4. Herencia vacante.

Bolilla VI:

1. Derechos y obligaciones del heredero: Posesión hereditaria;
2. Petición de herencia. Heredero aparente. Efectos: Buena fe y mala fe.

Bolilla VIII:

1. La legítima. Concepto. La libertad de testar y sus límites: La noción de solidaridad familiar.
2. Flexibilización del régimen de legítima a la luz del Código Civil y Comercial.
3. Cálculo de la porción legítima y de la porción disponible.
4. El instituto de la mejora. Mejora a favor del heredero con discapacidad. Legado a favor de heredero forzoso.

5. Defensas de la legítima

Bolilla IX

1. Indivisión hereditaria. Comunidad.
2. Administración de la herencia. Reivindicación y posesión de los bienes. Medidas conservatorias. Uso exclusivo de cosas comunes
3. División de los créditos y deudas del causante.
4. Partición de la herencia. Concepto, formas y efecto. Partición por ascendiente. Indivisión forzosa

Bolilla X:

1. Cesión de derechos hereditarios.
2. Derecho de habitación del cónyuge supérstite. Concepto. Requisitos.

CLASE 12: 13 de junio de 2019

Bolilla XI:

1. Colación. Legitimación activa y legitimación pasiva. Momento. Sistema de colación. Valor de colación. Dispensa de colación. Formas. Cambios introducidos por el Código Civil y Comercial. Comparación y entrecruzamiento de la acción de colación y la acción de reducción.
2. Reducción. Legitimación activa y legitimación pasiva. Momento. Límite temporal.

Bolilla XII

1. Sucesión testamentaria: Principios. Caracteres.

2. Capacidad y Discernimiento. Forma de los testamentos. Cambios introducidos por el Código Civil y Comercial.

BOLILLA XIII:

1. Disposiciones testamentarias: Institución de herederos. Sustitución de herederos. Modalidades.
2. Interpretación de las disposiciones testamentarias

BOLILLA XIV:

1. Legados: generalidades. Objeto. Disposiciones particulares sobre ciertos legados. Orden de pago.
2. Ineficacia del testamento y de las disposiciones testamentarias.

Sábado 22 de junio de 9 a 12 hs: CLASE DE REPASO CON CASOS PRACTICOS

27 de junio 2019: PARCIAL SUCESSIONES

28 de junio: ENTREGA DE NOTAS POR MAIL

4 de julio: RECUPERATORIO DE SUCESSIONES

11 de julio: RECUPERATORIO INTEGRADOR

18 de julio: FINAL

- **Metodología (Régimen de cursada)**

El régimen de cursada será los días jueves de 8 a 12 (turno mañana) y de 18 a 22 (turno noche). Las clases serán teórico-prácticas con exposición teórica con el apoyo técnico de cañón para pasar diapositivas y resolución y debate de casos.

- **Modalidad de las evaluaciones**

Un parcial de familia y otro de sucesiones, ambos en la modalidad de examen escrito, debiendo alcanzar los 7 (siete) puntos en cada una de ellas. En caso de no aprobar algunas de las actividades previstas por obtener una nota inferior a 7 (siete) puntos, éstas se podrán recuperar en una sola oportunidad, siempre que el total de actividades en situación de recuperación no exceda el 50 % del total, ya sea por ausencia o por haber obtenido una calificación menor a 7 (siete) puntos. (conforme art 20 del Reglamento).

El estudiante que obtuvo una calificación menor a 7 (siete) y mayor a 4 (cuatro) puntos en una actividad, si recupera para promocionar, pero la calificación surgida en la evaluación recuperatoria es menor a 4 puntos, no pierde su condición de regular, es decir deberá presentarse a examen final y para el promedio definitivo se considerará la nota de la primera oportunidad.

Las condiciones para que el estudiante pueda aprobar una asignatura bajo el régimen de regularidad con examen final, serán las establecidas en el art. 21 del reglamento.

El examen final será oral o escrito, de acuerdo con la cantidad de alumnos.

- **Bibliografía**

a) Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015.

b) Pellegrini, María Victoria y Herrera, Marisa (directoras), Manual de Derecho Sucesorio, EUDEBA, Buenos Aires, 2015.

Calendario de clases y evaluaciones

Semana	Desarrollo Conceptual	Resolución de Problemas	Laboratorio	Trabajo de Campo	Otras Actividades	Fecha Evaluaciones/ Entregas Informe y/o TP/	Bibliografía Básica
1	Familias y Derechos Humanos	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
2	Matrimonio	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
3	Régimen patrimonial del matrimonio	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
4	Divorcio	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
5	Uniones convivenciales	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
6	Filiación por naturaleza	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias,

							Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
7	Filiación por TRHA	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
8	Adopción	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2019.
9	Responsabilidad parental	X			X		Herrera, Marisa, Manual de Derecho de las Familias, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015.
10	Parcial FAMILIA					23 de mayo	
11	Recuperatorio FAMILIA					6 de junio	
12	Régimen sucesorio	X			X		Pellegrini, María Victoria y Herrera, Marisa (directoras), Manual de Derecho Sucesorio, EUDEBA, Buenos Aires, 2015.
13	Sucesión intestada	X			X		Pellegrini, María Victoria y Herrera, Marisa (directoras), Manual de Derecho

							Sucesorio, EUDEBA, Buenos Aires, 2015.
14	Sucesión testamentaria	X			X		Pellegrini, María Victoria y Herrera, Marisa (directoras), Manual de Derecho Sucesorio, EUDEBA, Buenos Aires, 2015.
15	Parcial SUCESIONES					27 de junio	
16	Recuperatorio SUCESIONES					4 de julio	
17	RECUPERATORIO					11 de julio	
18	FINAL					18 de julio	